



Factura: 004-002-000039978



20201304001P01592



NOTARIO(A) SUPLENTE PEDRO ANIBAL ACUÑA FAJARDO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL CARMEN

EXTRACTO

Escritura N°:		20201304001P01592					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (17:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINZA CEDENO CARLOS JUNNER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722984745	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ ARTEAGA LIDER RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303590846	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		EL CARMEN			EL CARMEN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

Ad. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SUPLENTE
EL CARMEN - MANABI

NOTARIO(A) SUPLENTE PEDRO ANIBAL ACUÑA FAJARDO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL CARMEN

AP: 05458-DP13-2020-KP



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR LIDER RENÉ VÉLEZ ARTEAGA.-----

LA CUANTÍA ES DE: CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS.-----

NÚMERO: 2020 13 04 01 P01592.-----

DI. 2 COPIAS.-----

En la ciudad de El Carmen, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de noviembre del dos mil veinte, ante mí, ABOGADO PEDRO ANIBAL ACUÑA FAJARDO, Notario Público Suplente, Encargado de la Notaria Primera del Cantón El Carmen, mediante Acción de Personal número cero cinco tres cero tres - DP trece - dos mil veinte - KP, de fecha diecinueve de octubre del dos mil veinte, comparecen, por sus propios y personales derechos, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO, soltero, profesión Médico, mayor de edad, ecuatoriano, correo: carlospinz-@hotmail.com, celular números cero nueve ocho siete uno seis veintisiete veinticuatro, y domiciliado en el Barrio Juan Montalvo, en esta ciudad y cantón El Carmen; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor LIDER RENÉ VÉLEZ ARTEAGA, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, profesión

El CARMEN, MANABÍ
 Ad. Pedro A. Acuña Fajardo
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 SUPLENTE



Licenciado en Ciencias de la Educación, correo:
velezlider61@hotmail.com, celular números cero nueve

treinta y nueve doce doce ocho dos, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, de tránsito por esta ciudad y cantón El Carmen.- Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad, autorizando además, la consulta e impresión de su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes.- Bien instruidos del objeto y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrar libres y voluntariamente, sin que medie fuerza o coacción alguna, con pleno conocimiento de sus efectos y resultados, y en uso de sus facultades mentales, los mencionados comparecientes se presentaron ante mí y me entregaron para que sea elevada a escritura pública, una minuta la misma que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: PRIMERA.-

Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SUPIENTE
EL CARMEN - MANABÍ

3

COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO, soltero, quien comparece por sus propios derechos



a quien se le podrá denominar EL CEDENTE; y por otra parte el señor LÍDER RENE VELEZ ARTEAGA, casado, quien comparece por sus propios derechos y parte contratante a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) El señor CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO es propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una, dentro de la Compañía "VELPINEC CIA. LTDA", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón El Carmen, Doctor Marlon Vázquez Bermúdez, el veintisiete de julio del año dos mil veinte, con un capital de OCHOSIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución siete ocho ocho nueve cinco cero ocho, de dieciséis de julio de dos mil veinte, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de El Carmen bajo el número de actos y objetos mercantiles veinticuatro, repertorio mil cuatrocientos cincuenta y uno. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "VELPINEC CIA. LTDA" CIA LTDA,

AD. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SUPIENTE
EL CARMEN - MANABÍ



realizada el veintisiete de octubre del dos mil veinte,
autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones
del señor CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO, a favor del señor

LÍDER RENE VELEZ ARTEAGA, según consta del acta que se
agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre
y voluntariamente acuerdan lo siguiente: el señor CARLOS

JUNNER PINZAS CEDEÑO cede actual e irrevocablemente las
CUATROCIENTAS participaciones sociales que mantiene en la

compañía "VELPINEC CIA. LTDA" CIA LTDA, por su valor
nominal de un dólar cada una, a favor del señor LÍDER

RENE VELEZ ARTEAGA, También las partes dejan constancia
de la autorización de la Junta General Universal y

Extraordinaria de la compañía "VELPINEC CIA. LTDA"., para
la presente cesión de participaciones. CUARTA.- CUANTÍA.-

Las partes libre y voluntariamente han acordado como
cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones

en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA. QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes

aceptan los términos y condiciones del pacto aquí
determinado y expresamente declaran que lo hacen por

convenir a sus intereses. SEXTA.- MARGINACION.- De la
presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al

Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SUPIENTE
EL CARMEN - MANABÍ



margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Segundo del cantón El Carmen, Doctor Marlon Vázquez Bermúdez, el veintisiete de julio del año dos mil veinte. SÉPTIMA.- ANEXO: AI

presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por el señor CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "VELPINEC CIA. LTDA"., certificada que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "VELPINEC CIA. LTDA"., celebrada el veintisiete de octubre del dos mil veinte. Autorizo la cesión de acciones de socios y participaciones materia del presente instrumento. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente, Abogado Franklin González Moreira. Matrícula número tres mil ciento noventa. Colegio de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los comparecientes me entregaron, la misma que de conformidad con la Ley que queda elevada a escritura pública para que sus

Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SUPLENTE
EL CARMEN - MANABÍ



disposiciones surtan pleno efecto legal.- Quedan agregados a esta matriz los documentos habilitantes legales necesarios para esta clase de actos.- Los comparecientes se identificaron con sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyos números quedan estampados al pie de sus firmas y rubricas estampadas al final de este contrato.- Leída que les fue de principio a fin en clara y alta voz esta escritura a los comparecientes, éstos se afirmaron, ratificaron y firmaron en unidad conmigo El Notario, doy Fe.-----

Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SUPIENTE
EL CARMEN - MANABÍ

CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO



HUELLA DIGITAL

C.C.N.- 172298474-5

LIDER RENE VELEZ ARTEAGA



HUELLA DIGITAL

C.C.N.- 130359084-6

EL NOTARIO

AB. C. D.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VELPINEC CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2020



En la ciudad de el Carmen, Provincia de Manabí, a los veinte y siete días del mes de octubre del dos mil veinte, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía **VELPINEC CIA. LTDA**, situada en la calle Simón Bolívar y Juan Montalvo, se reúnen los siguientes accionistas: **ALEXIS MARIA VELEZ ZAMBRANO**, por sus propios derechos propietaria de 400 participaciones de Un Dólar cada una, representando el 50%, **CARLOS JUNNER PINZA CEDEÑO** por sus propios derechos, propietario de 400 Participaciones de Un Dólar cada una, representando el 50%, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Constatación del quórum e instalación.
- 2) Autorización de venta de acciones
- 3) Lectura y aprobación del acta
- 4) Clausura

Preside la Junta, la Sra. **ALEXIS MARIA VELEZ ZAMBRANO**, y actúa como Secretario el Sr. **CARLOS JUNNER PINZA CEDEÑO**, quien encontrándose presentes y totalizando el 100% del capital suscrito y pagado, esto es, USD \$800,00 (Ochocientos 00/100 Dólares Americanos) aceptan tal designación. Acto seguido el Sr. **CARLOS JUNNER PINZA CEDEÑO**, Secretario de la Junta, constata el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra presente en un 100% del capital suscrito y pagado, quienes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, sin previa convocatoria, la misma que deberá tratar los siguientes Puntos del Orden del Día:

- 1) Constatación del quórum e instalación.
- 2) Autorización de venta de acciones
- 3) Lectura y aprobación del acta
- 4) Clausura

Acto seguido, el Sr. **CARLOS JUNNER PINZA CEDEÑO**, Secretario, pide tratar y aprobar el punto 2) del Orden del día, la autorización de cesión de las 400 participaciones y acciones que tiene el señor **CARLOS JUNNER PINZA CEDEÑO** a favor del señor **LÍDER RENE VELEZ ARTEAGA**.

Posteriormente, aprueban por unanimidad la autorización de cesión de las acciones y participaciones a favor del señor **LÍDER RENE VELEZ ARTEAGA**.

Luego, la Presidente de la sesión, Sra. **ALEXIS MARIA VELEZ ZAMBRANO**, da cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, adjuntando al Acta, la lista de los socios asistentes a esta sesión que se convirtió en Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **VELPINEC CIA. LTDA**.

No habiendo otro punto que tratar, la Sra. **ALEXIS MARIA VELEZ ZAMBRANO**, Presidente de la Sesión, concede un receso para que el Sr. **LÍDER RENE VELEZ ARTEAGA**, lea el Acta, la misma que fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, quienes unánimemente y sin modificaciones aprueban y ratifican el contenido

Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SURLLENTE
EL CARMEN - MANABÍ



de la misma, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las 11h30 del día martes 27 de octubre del 2020, firmando para constancia del acto los accionistas, el Presidente de la Sesión Sra. ALEXIS MARIA VELEZ ZAMBRANO, y el suscrito Secretario Sr. CARLOS JUNNER PINZA CEDEÑO quien certifica.

Presidente de la Junta

ALEXIS MARIA VELEZ ZAMBRANO
CEDEÑO
ACCIONISTA

Secretaria de la Junta

CARLOS JUNNER PINZA
ACCIONISTA

ALEXIS MARIA VELEZ ZAMBRANO
ACCIONISTA

CARLOS JUNNER PINZA CEDEÑO
ACCIONISTA

Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SUPIENTE
EL CARMEN - MANABI



CERTIFICACIÓN:

CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía "VELPINEC CIA. LTDA". certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 27 de OCTUBRE de dos mil veinte se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las CUATROCIENTAS participaciones sociales que mantiene el señor CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO en la compañía VELPINEC CIA. LTDA, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor LÍDER RENE VELEZ ARTEAGA.

El Carmen, 6 de noviembre del 2020.

Atentamente,

.....
CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO
GERENTE

~~Ab. Pedro A. Acuña Fajardo~~
~~NOTARIO PÚBLICO PRIMERO~~
~~SUPLENTE~~
~~EL CARMEN - MANABÍ~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 172298474-5

APellidos y Nombres
**PINZA CEDENO
CARLOS JUNNER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





SUPERIOR MEDICO E4444444

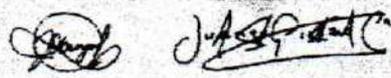
PINZA FULTON AFRANCO

CEDENO MEDRANDA AURORA MARGARITA

SANTO DOMINGO
2017-05-31

2027-05-31

000887711

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0065 M JUNTA No. 0065 - 072 CERTIFICADO No. 1722984745 CEDULA No.

PINZA CEDEÑO CARLOS JUNNER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: EL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL CARMEN
ZONA: 1




Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SUPLLENTE
EL CARMEN - MANABI

Las copias que me entregó son iguales a su original, que me fue presentada y devuelta, dejando copia en mi archivo.
El Carmen, 20 de 20
Y FE.

Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO SUPLLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722984745

Nombres del ciudadano: PINZA CEDEÑO CARLOS JUNNER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINZA FULTON AFRANIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO MEDRANDA AURORA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CARMEN BENEDITA DELGADO SOLEDISPA - MANABÍ-EL CARMEN-NT 1 - MANABI - EL CARMEN

Nº de certificado: 206-356-50822



206-356-50822

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBLACION

CEDELA N° 130389848-8

CIUDADANA
APellidos y Nombres: VELEZ ARTEAGA LIDER RENE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANABI PLAYO ALFARO PLAYO ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ALEXI AREBLITA ZAMBRANO Z





EDUCACION: SUPERIOR
PROFESION / EDUCACION: LIC. CC EDUCACION
E2133V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ JOEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARTEAGA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SANTO DOMINGO 2011-09-14
FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-14






CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0080 M JUNTA No.
0080 - 333 CERTIFICADO No.
130389848 CEDULA No.

VELEZ ARTEAGA LIDER RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: EL CARMEN
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: EL CARMEN
ZONA: 1





Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SURIENTE
EL CARMEN - MANABI

... que las copias que en...
... útiles anteceden son iguales a su origen...
... me son iguales a su original, que me fu...
... esentada y devuelta, dejando copia en mi archi...
... Carmen, ... de 20 ...
... FE.

Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SURIENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303590846

Nombres del ciudadano: VELEZ ARTEAGA LIDER RENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC. EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO Z ALEXI ARELITA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: VELEZ JOEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARTEAGA CARMEN

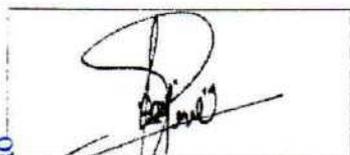
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: CARMEN BENEDITA DELGADO SOLEDISPA - MANABÍ-EL CARMEN-NT 1 - MANABI - EL CARMEN



Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SUPIENTE
EL CARMEN - MANABI

N° de certificado: 201-356-50805



201-356-50805

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZÓN: Certifico que la **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR LIDER RENÉ VÉLEZ ARTEAGA**, se otorgó en esta Notaria, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que en 09 fojas útiles, signo fimo y sello, el día de hoy 09 de noviembre del 2020.- Doy Fe, El Notario.

~~Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SUNLENTE
EL CARMEN - MANABÍ~~

Ab. Pedro A. Acuña Fajardo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
EL NOTARIO
EL CARMEN - MANABÍ





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Carmen

Av. Chone y Libertad

Número de Repertorio: 2020 2987

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) :

1.- Con fecha Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrita una copia de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el Registro de SUJETOS MERCANTILES con el número de inscripción 39 protocolizada en la: ([NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON EL CARMEN en calidad de OFICINA COMPETENTE], [PINZA CEDEÑO CARLOS JUNNER en calidad de CEDENTE], [VELEZ ARTEAGA LIDER RENE en calidad de CESIONARIO], [VELPINEC CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA]).


Ab. Marcelo E. Vilegas Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil (e).

Ab. Marcelo E. Vilegas Argandoña
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL CARMEN (E)

REVISADO	Ab. Dolores V.
REGISTRADO	Ing. Jennifer M
RESCRITO/ELAB	Ing. Jennifer M





81201030000000000000

Fecha: 003-0000-000-000



RAZÓN.- Siento por tal razón, que mediante escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada en la Notaría Primera del cantón El Carmen, ante el Notario Suplente, Abogado Pedro Aníbal Acuña Fajardo, el seis de noviembre del dos mil veinte, el señor CARLOS JUNNER PINZAS CEDEÑO, CEDE actual e irrevocablemente a favor del señor LÍDER RENÉ VÉLEZ ARTEAGA, todas las participaciones sociales que mantiene en la COMPAÑÍA "VELPINEC CIA. LTDA".- El Carmen, a veintiuno de diciembre del dos mil veinte.- Doy fe.- El Notario, Doctor Marlon Vicente Vázquez Bermúdez.-

EL NOTARIO



[Handwritten Signature]

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CARMEN / MANABI



Factura: 003-002-000054127



20201304002000548

NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON EL CARMEN
RAZÓN MARGINAL N° 20201304002000548

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2020, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ ARTEAGA LIDER RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303590846
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01592

NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN